



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS
18 DE DICIEMBRE DE 2015**

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: Buenas tardes a todos, les doy la bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos, que fue citada y programada para el día de hoy viernes 18 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas, y para lo cual procederé a nombrar lista de asistencia.

Nombre	Asistencia
Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	PRESENTE
Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo	PRESENTE
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva	PRESENTE
Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	OFICIO DE JUSTIFICACIÓN
Regidora Michelle Leño Aceves	PRESENTE
Síndico José Luis Tostado Bastidas	PRESENTE
Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro	PRESENTE

Contamos con la asistencia de 6 de los 7 integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos celebrada el día 18 de diciembre del año de 2015.



A continuación pongo a consideración de los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos la siguiente propuesta del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos de fecha 24 de noviembre de 2015;
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen correspondiente al Expediente 430/11;
- V. Asuntos generales; y
- VI. Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

Una vez cumplimentados los puntos primero y segundo del Orden del Día, damos trámite al **Tercer Punto** para lo cual pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria de esta Comisión, en virtud de que fue enviada a ustedes con la antelación señalada por el reglamento. Por lo que consulto a ustedes si aprueban la dispensa propuesta.

Aprobado.

Una vez aprobada la dispensa, consulto a ustedes si tienen algún comentario respecto del contenido de la misma.

Si no hubiera comentarios, procedo a levantar la votación respecto de la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado.

En el desahogo del **Cuarto Punto del Orden del Día** damos paso al análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen que esta presidencia hace respecto del expediente marcado con el número 430/11.

Les comento que dicho expediente contiene una solicitud enviada por el Ayuntamiento de Tlaquepaque, la cual pone a consideración del gobierno de Zapopan la firma de dos convenios, uno sobre coordinación metropolitana y otro que tiene que ver con el Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca del Ahogado.

En los antecedentes y considerandos del dictamen que estamos poniendo a su consideración, se expresan cronológicamente los actos formales y legales que se han

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos celebrada el día 18 de diciembre del año de 2015.

materializado y que son prueba de que los convenios a que nos referimos, son actos consumados.

Lo explico cómo lo entiendo. El Ayuntamiento de Tlaquepaque envió un exhorto en el cual nos pide firmar por un lado el convenio de coordinación entre los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, y por otro lado un convenio para apoyar la Cuenca del Ahogado, y estos dos convenios han sido ya suscritos por otras instancias, ya tienen validez y ya están operando, por lo tanto lo que les estamos proponiendo es dar de baja estas dos propuestas, porque la preclusión no aplica en automático por venir de una instancia gubernamental como lo es el Ayuntamiento de Tlaquepaque, por lo tanto tenemos que correr el procedimiento de darle formalidad al no precluir en automático y nosotros darlo de baja, siendo que ya está operando este convenio metropolitano, de trabajo conjunto con una visión metropolitana y el de apoyo al salvamento de la Cuenca del Ahogado; son en términos sencillos y como yo lo entiendo, lo que estamos aprobando.

Cabe hacer mención, que este expediente no es susceptible de la baja administrativa automática que contempla el nuevo reglamento del Ayuntamiento en su artículo 12 y transitorio quinto, ya que es una solicitud de una instancia gubernamental y no una propuesta de acuerdo o iniciativa como se establece en el señalado ordenamiento.

Por lo tanto, ahora compañeras Regidoras, Regidores y Síndico, le pregunto a ustedes si tienen alguna opinión o algún comentario respecto a esta propuesta que estamos haciendo.

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva: ¿Entonces queda como baja?

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: Sí, queda como baja, efectivamente regidor. Con esto, ahora hay que votarlo, hay que votar este acuerdo con el cual estamos dando de baja el expediente de referencia. Entonces si ustedes están de acuerdo, les pido manifestarlo.

Aprobado de manera unánime dar de baja el expediente 430/11.

En el desahogo del **Quinto Punto del Orden del Día**, correspondiente a Asuntos Generales, consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

Aprovecho la ocasión para invitarlos a la Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación el próximo lunes a las cinco de la tarde aquí mismo. Al ser esta la Comisión de Gobernación y Asuntos Metropolitanos, los invito para que ustedes puedan de ser posible nos acompañen, para su conocimiento y opinión de las propuestas que se van a discutir ahí.

No habiendo más temas que tratar, y atendiendo al **Sexto Punto del Orden del Día** se da por clausurada la segunda sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos, siendo las 13:22 (trece) horas con (veintidós) minutos, agradeciendo a todos su presencia.

Muchas gracias y buenas tardes.

ATENTAMENTE

Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de
Zapopan, Jalisco

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS METROPOLITANOS**

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS**

**REGIDORA FABIOLA RAQUEL
GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**REGIDOR MARIO ALBERTO
RODRÍGUEZ CARRILLO
INTEGRANTE**

**REGIDOR XAVIER MARCONI
MONTERO VILLANUEVA
INTEGRANTE**

**REGIDOR LUIS GUILLERMO
MARTÍNEZ MORA
INTEGRANTE**

**REGIDORA MICHEL LEAÑO ACEVES
INTEGRANTE**

**SÍNDICO JOSÉ LUIS TOSTADO
BASTIDAS
INTEGRANTE**

Las firmas de esta hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de
Gobernación y Asuntos Metropolitanos celebrada el 18 de diciembre de 2015.--